

LAKEVIEW COMMUNITY SCHOOLS
3744 – 83RD Street
Columbus, Nebraska 68601
Phone: 402-564-8519
FAX: 402-564-5209

Estimado Padre/Guardián:

El Estatuto de Nebraska 79-214 dirigen que el Consejo de Educación requerirá la evidencia de un examen físico por un médico calificado, el médico'ayudante de s, o un avanzado registraron práctica a enfermero dentro de seis meses antes de la entrada de un niño en el grado de principiante y el séptimo grado. Este estatuto también estados, en el caso de una transferencia de fuera de estado, a cualquier otro grado de la escuela local que un examen físico se requiere también. Ningún tal examen físico se requerirá de cualquier niño cuyo actúa como padre u objetos de guardián a escribir. El costo de tal examen físico será soportado por el padre o el guardián de cada niño que es examinado.

Tenga por favor a su médico, el médico'ayudante de s, o facultativo de enfermero completan la Forma Física de Examen debajo de y lo vuelve a la escuela de asistencia en su conveniencia más temprana.

PHYSICAL EXAMINATION

I hereby certify that _____ has been examined
by me on _____ (date).

KINDERGARTEN 7TH GRADE OUT OF STATE TRANSFER
(Physician, please check box above to indicate the reason a physical was required.)

Examiner's Signature

_____ Unrestricted _____ Moderate _____ Restricted

Significant health problems or comments: _____

